



**Ayuntamiento
de Fuengirola**
Secretaría General

Referencia: 75/2024/P3

Destinatario: VASCO INFORMATICA SL

Dirección: AV JOSE ORTEGA Y GASSET
182

29006 MALAGA

MALAGA

Núm. notificación: NA/00000002/3121/00000005

Objeto:	Acuerdo marco de suministro de equipamiento informático y licencias software para el Ayuntamiento de Fuengirola
Contrato:	CONTR-2024000023

Requerimiento

La Mesa de Contratación reunida el 11 de abril de 2024 para la valoración de las ofertas presentadas en el **procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, para adjudicar el acuerdo marco para el suministro (adquisición) de equipamiento informático y licencias software para el Ayuntamiento de Fuengirola (Expte. CONTR-2024000023), dividido en cuatro lotes**, hizo constar que la oferta presentada por la entidad **VASCO INFORMATICA, S.L.**, incurre presuntamente en anormalidad en cuanto a los precios y a los plazos de entrega ofertados en los lotes nº 1, nº 2 y nº 3.

Por todo ello, se acordó:

De acuerdo con las fórmulas previstas en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y en la cláusula 22 del mismo, la oferta de la entidad **VASCO INFORMATICA, S.L.**, incurre en presunta baja temeraria en los precios y los plazos de entrega ofertados en los lotes 1, 2 y 3.

Que en base a lo dispuesto en el artículo **149.4 LCSP**: “ Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos”.





Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Requerir al licitador **VASCO INFORMATICA, S.L.**, con CIF: **B29361896**, para que, en el plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el siguiente al envío de esta comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, **justifique la oferta presentada** en el referido procedimiento, mediante la **aportación de toda la documentación que a juicio del licitador pueda justificar los precios y plazos de entrega ofertados en los lotes 1, 2 y 3, y:**

- a) Los precios y costes de su oferta.
- b) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- c) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- d) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- e) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- f) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Dicha justificación deberá efectuarla a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

